

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE PERIODISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR, EN LOS SUPUESTOS DE GENERACIÓN DE VACANTES, BAJAS POR ENFERMEDAD DE LARGA DURACIÓN, SUSTITUCIONES Y NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES.

En Vícar, a 4 de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 8:30 horas del día en curso, en virtud a lo previsto en el art. 6 de las bases para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal, en la categoría profesional de **AUXILIAR DE PERIODISTA**, a través del procedimiento selectivo de concurso-oposición en el Ayuntamiento de Vícar (Almería), se reúnen bajo la Presidencia, previa convocatoria efectuada a todos los miembros integrantes del Tribunal, para la constitución del Tribunal calificador y la realización de la prueba de baremación de méritos, los señores y señoras que se mencionan a continuación.

Presidente/a:

- Titular: Esther Moreno Romero.

Secretario/a:

- Titular: Rafael J. Molleda Fernández.

Vocales:

Titular: Juan Orellana Moreno.
Titular: Isabel Moya Martínez.
Titular: Virtudes López Blanque.

PRIMERO.- Realizadas las baremaciones de la fase de los méritos alegados por los aspirantes en la solicitud, en base a la documentación acreditativa aportada por los aspirantes en la fase de concurso, tal y como establecen las bases de la convocatoria para la contratación de personal laboral temporal, en la categoría profesional de Auxiliar de Periodista, en los supuestos de generación de vacantes, bajas por enfermedad de larga duración, sustituciones y necesidades urgentes e inaplazables en el Ayuntamiento de Vícar.

Según lo establecido en el apartado 6 de las bases de la convocatoria, la puntuación obtenida por los/as participantes en la misma es la que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
1	ARRÁEZ FERNÁNDEZ, SONIA	***3346**	3	1	4
3	LÓPEZ AMATE, NORBERTO	***4899**	3	0	3
4	MARTÍN PINTOR, NOELIA	***2581**	3	1	4

1

Código Seguro De Verificación	rJCuhPSonWK4ufOhdUduTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Firmado Por Virtudes Lopez Blanque - Administrativo Ayuntamiento de Vicar		05/12/2023 14:31:01	
Isabel Moya Martinez - Tecnico Medio Admon General Ayuntamiento de Vicar		Firmado	05/12/2023 14:18:12	
Juan Orellana Moreno - Tecnico Medio Periodista Ayuntamiento de Vicar		Firmado	05/12/2023 14:07:03	
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar		05/12/2023 13:47:39	
	Esther Moreno Romero - Jefa de Administracion Gral del Ayto. de Vicar	Firmado	05/12/2023 13:46:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rJCuhPSonWK4ufOhdUduTA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





SEGUNDO.- La fase de oposición y el desarrollo de las pruebas se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2023 a las 9:00 horas, en la Sala Urban de la Casa de la Juventud y el Deporte de Vícar, sita en C/ Escritor Fernando Cano Gea. 04738 Vícar (Almería), sirviendo la publicación de esta acta como llamamiento único para los participantes admitidos. Dichas pruebas consistirán en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 20 de preguntas con 4 respuestas alternativas propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria, que se determina en el Anexo III y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario, tal y como se recoge en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria.

Los aspirantes deberán acudir con documento acreditativo de su identidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	rJCuhPSonWK4ufOhdUduTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado Por Virtudes Lopez Blanque - Administrativo Ayuntamiento de Vicar		05/12/2023 14:31:01
	Isabel Moya Martinez - Tecnico Medio Admon General Ayuntamiento de Vicar		05/12/2023 14:18:12
	Juan Orellana Moreno - Tecnico Medio Periodista Ayuntamiento de Vicar		05/12/2023 14:07:03
	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar		05/12/2023 13:47:39
	Esther Moreno Romero - Jefa de Administracion Gral del Ayto. de Vicar	Firmado	05/12/2023 13:46:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rJCuhPSonWK4ufOhdUduTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

